

| | | |
|---|--|--|
|  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> | GUÍA 43 | Página 1 de 17 |
| | TRASLADO DE RECURSOS SSF ENTRE UNIDADES EJECUTORAS MISMA ENTIDAD CONTABLE | Código: FP-G-043 |
| | | Versión: 2 |
| | | Vigente a partir de: 30 de abril de 2020 |

Objetivo: establecer lineamientos a través de la guía financiera relacionada con el traslado de recursos SSF entre Unidades Ejecutoras de la misma entidad contable pública en el Sistema SIF Nación, para que los usuarios fortalezcan los conocimientos y tengan las herramientas necesarias para efectuar las transacciones en el sistema.

Alcance: desde Generalidades hasta Documentos Asociados. Aplica para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional. Para los Establecimientos Públicos, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y Policía Nacional cuando así lo requiera.

Dependencias participantes: Dirección de Finanzas MDN

| | |
|-----------------------|--|
| Elaborado por: | PD. Johan Sebastian Reyes Alvarez PD. Sandra Yanneth Moreno Rincon PD. Nieves Aya Baquero PD. Maritza Vasquez Valderrama TA. Numa Libardo Forero Caycedo |
| Revisado por: | PD. Diandra Marcela Cuestas Beltrán |
| Cargo: | Coordinadora Grupo Análisis y Difusión |
| Firma: | ORIGINAL FIRMADO |
| Revisado por: | PD. Fharit Ney Quintero |
| Cargo: | Coordinador Grupo Contabilidad General |
| Firma: | ORIGINAL FIRMADO |
| Revisado por: | PD. Jhon Alexander Bernal Celis |
| Cargo: | Coordinador Grupo Control Presupuestal |
| Firma: | ORIGINAL FIRMADO |
| Revisado por: | PD. Nelson Fernando Tamara Garavito |
| Cargo: | Coordinador Grupo Control Tesorería |
| Firma: | ORIGINAL FIRMADO |
| Aprobado por: | DD. Clara Inés Chiquillo Díaz |
| Cargo: | Directora de Finanzas MDN |
| Firma: | ORIGINAL FIRMADO |

| HISTÓRICO DE CAMBIOS | | |
|----------------------|------------------|---|
| VERSIÓN No. | FECHA DE EMISIÓN | CAMBIOS REALIZADOS |
| 1 | 07/10/2019 | Emisión Inicial. |
| 2 | 27/04/2020 | Se ajustan las generalidades, se actualizan pantallazos, flujograma, se ajustan numerales 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 5.1, 5.2 y 10, se crean los numerales 7.4, 7.5 y 7.6. Circular CIR2020-293 del 27 de abril de 2020. |



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. GENERALIDADES | 3 |
| 2. FLUJOGRAMA | 5 |
| 3. DESARROLLO TRANSACCIONAL | 6 |
| 3.1 Radicación de Cuenta por Pagar por Concepto de pago no presupuestal | 6 |
| 3.2 Constitución de Acreedor por Concepto de pago no presupuestal | 7 |
| 3.3 Generar Orden de Pago por Concepto de pago no presupuestal | 9 |
| 3.4 Autorización de Orden de Pago por Concepto de pago no presupuestal | 11 |
| 3.5 Autorización de Orden de Pago Pendiente de Autorización | 12 |
| 3.6 Generación de Orden Bancaria por Concepto de pago no presupuestal | 12 |
| 3.7 Pago de Orden Bancaria por Concepto de pago no presupuestal | 14 |
| 3.8. Afectación contable | 14 |
| 4. CONTROLES | 15 |
| 5. REPORTE | 15 |
| 5.1. Orden de pago no presupuestal | 15 |
| 5.2. Orden Bancaria | 15 |
| 6. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS | 16 |
| 7. NOTAS Y ADVERTENCIAS | 16 |
| 8. DOCUMENTOS ASOCIADOS | 17 |
| 9. ANEXOS | 17 |
| 10. DEFINICIONES | 17 |



1. GENERALIDADES

Teniendo en cuenta las diferentes operaciones no presupuestales que se pueden presentar en las Tesorerías de las Unidades y Subunidades Ejecutoras, a través de la presente guía financiera se describe paso a paso las transacciones que cada una de ellas debe realizar para reflejar el traslado de recursos Sin Situación de Fondos (SSF) que por diferentes conceptos se realicen entre las mismas, algunos de estos traslados son:

- Caso 1: Traslado de recursos aporte del 2% Biblioteca del Comando General de las Fuerzas Militares.
- Caso 2: Traslado de otros apoyos en la misma Unidad Ejecutora.

CASO 1: TRASLADO DE RECURSOS APORTE DEL 2% BIBLIOTECA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FFMM

El "Aporte del 2% a la Biblioteca del Comando General de las Fuerzas Militares", proveniente del descuento trimestral que deben efectuar las Subunidades Ejecutoras, de lo recaudado por Fondo Interno y que la Tesorería del Nivel Central (000) de cada Unidad Ejecutora (EJC, ARC, FAC), gira a la Tesorería del Comando General de las Fuerzas Militares debe ser registrado en el SIIF Nación de acuerdo con los pasos establecidos en el numeral 3. "Desarrollo Transaccional" de la presente guía financiera. La Unidad Ejecutora que realiza el aporte debe remitir a la Unidad beneficiaria del giro de recursos los siguientes documentos:

- Orden de Pago No Presupuestal de PAG (OPNP) en estado "Pagada".
- Consignación o copia de la transferencia electrónica.

La Tesorería de la Unidad beneficiaria informará al área contable, para que la misma realice los correspondientes registros contables manuales. Ver numeral 3.8 Afectación Contable, de la presente guía financiera.

***NOTA 1:** con relación al aporte del 2% a la Biblioteca del Comando General de las Fuerzas Militares, es responsabilidad del área de Planeación del Comando General de las Fuerzas Militares, velar por el uso adecuado de estos recursos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la distribución del aporte a la Biblioteca Central por parte del Comandante General de las Fuerzas Militares.*

***NOTA 2:** el Comando General de las Fuerzas Militares, transferirá los recursos correspondientes al apoyo de la Biblioteca al Sistema Cuenta Única Nacional SCUN, con el objetivo de aumentar el saldo disponible para pagos de la Libreta asignada a la Unidad Ejecutora 15-01-02 Comando General de las Fuerzas Militares de acuerdo con lo establecido en la Guía Financiera 45 - Sistema de Cuenta Única Nacional y poder realizar la Ejecución Presupuestal de acuerdo con lo establecido en la Guía Financiera No. 12 "Ejecución Presupuestal del Gasto".*

***NOTA 3:** las Unidades beneficiarias del traslado de recursos no deberán clasificar como ingresos los recursos trasladados de las otras Unidades, dado que ya fueron reconocidos como tal por la Unidad o Subunidad que los gira.*

***NOTA 4:** en caso que se requiera trasladar recursos entre Unidades Ejecutoras, dichas operaciones solo pueden ser realizadas entre tesorerías del nivel central (000), y la Tesorería receptora de los recursos deberá registrarlos en su correspondiente cuenta de Fondos Internos.*

CASO 2: TRASLADO DE OTROS APOYOS EN LA MISMA UNIDAD EJECUTORA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

GUÍA 43

Página 4 de 17

**TRASLADO DE RECURSOS SSF ENTRE
UNIDADES EJECUTORAS MISMA
ENTIDAD CONTABLE**

Código: FP-G-043

Versión: 2

Vigente a partir de: 30 de abril
de 2020

En determinadas situaciones por disposiciones administrativas, y teniendo en cuenta las políticas internas de las Unidades Ejecutoras, se puede presentar que las Subunidades deban realizar diferentes aportes bien sea al nivel central o a otras Subunidades de la misma Unidad. Estos apoyos podrán realizarse a través de **transferencias de recursos a las cuentas corrientes de las** tesorerías caso en el cual se deberá realizar el procedimiento establecido en la presente Guía en donde **la Subunidad beneficiaria** del apoyo efectuará el registro contable manual de acuerdo al numeral 3.8 de la presente guía financiera "Afectación Contable", y trasladará los recursos a la libreta de SCUN según el procedimiento establecido en *la Guía Financiera 45 - Sistema de Cuenta Única Nacional y poder realizar la Ejecución Presupuestal de acuerdo con lo establecido en la Guía Financiera No. 12 "Ejecución Presupuestal del Gasto"*.

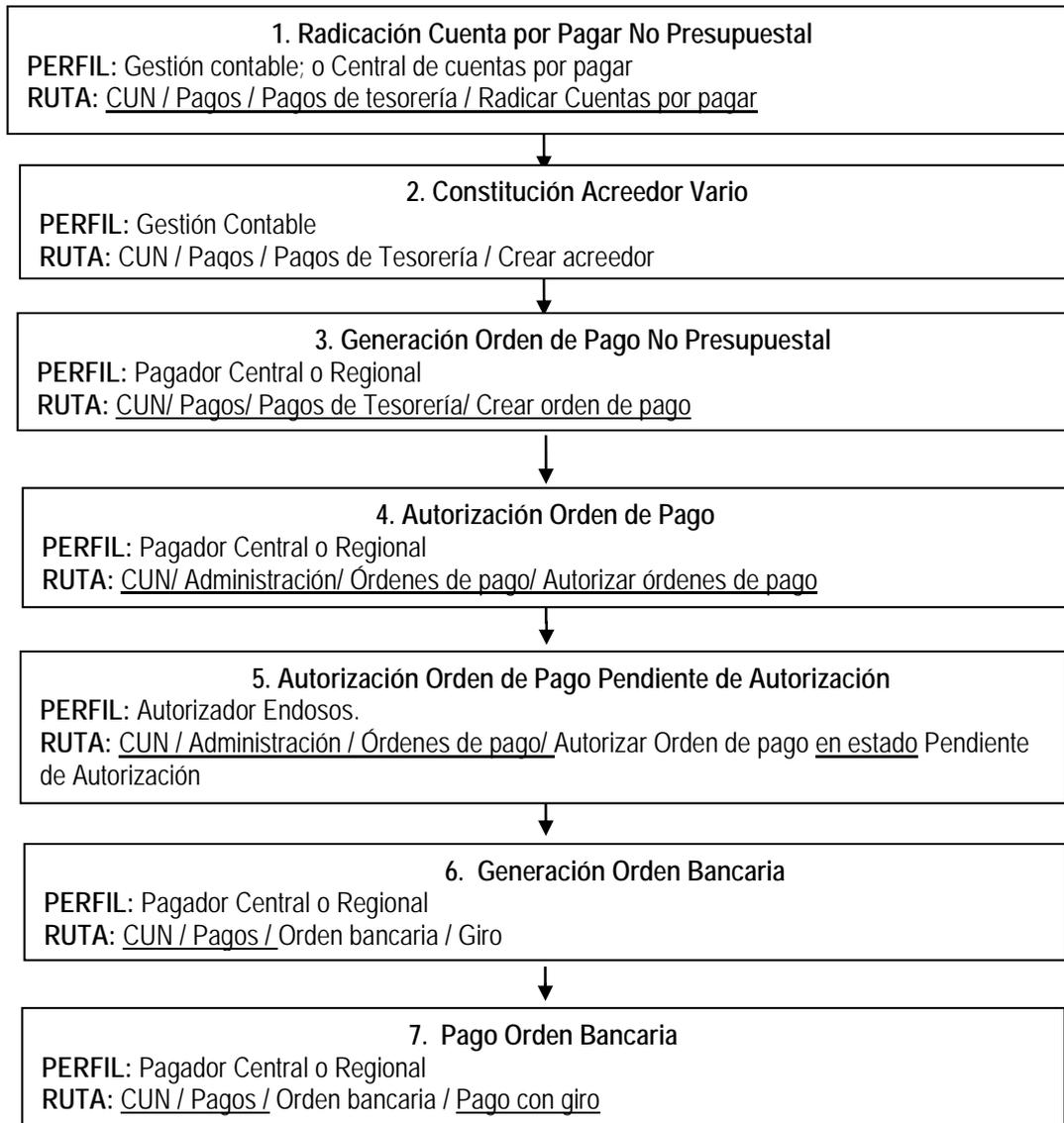
***NOTA 5:** en ningún caso en las subunidades beneficiarias de los recursos derivados de estas operaciones, se deberá clasificar como ingresos dichos recursos, dado que ya fueron reconocidos como tal por la Subunidad que los gira.*

***NOTA 6:** Previo a la solicitud del apoyo, se debe verificar que la Subunidad solicitante tenga apropiación disponible para ejecutar los recursos presupuestalmente.*



2. FLUJOGRAMA

INICIO



FIN



3. DESARROLLO TRANSACCIONAL

A continuación, se expone el paso a paso transaccional que debe realizarse para reflejar en el aplicativo SIIF Nación el traslado de los recursos:

3.1 Radicación de Cuenta por Pagar por Concepto de pago no presupuestal

Para realizar esta transacción, en la Unidad o Subunidad Ejecutora que requiere realizar el traslado de los recursos, el usuario con el **PERFIL**: Gestión contable o Central de cuentas por pagar, debe ingresar por la **ruta**: CUN / Pagos / Pagos de tesorería / Radicar Cuenta por pagar, y diligenciar los siguientes campos:

Carpeta Datos Básicos

- **Tipo de cuenta por pagar:** seleccionar "22 – Pago no Presupuestal".
- **Tipo de moneda de pago:** seleccionar "Pesos".
- **Requiere documento de recaudo por clasificar:** para estos casos no se debe activar la casilla.
- **Tipo de documento de recaudo por clasificar:** para estos casos no se deben activar las opciones.
- **Seleccionar posición institucional tesorería pagadora:** seleccionar el código de la Unidad o Subunidad a la cual pertenece el usuario, la que cuenta con los recursos en la cuenta bancaria de tesorería y los va a trasladar.
- **Documento de recaudo por clasificar:** para estos casos no se debe realizar ninguna selección.

Carpeta Datos del Beneficiario

- **Beneficiario de Pago:** registrar como beneficiario del pago a la Unidad o Subunidad a la cual se le va a transferir los recursos.



- Medio de pago: seleccionar "Giro".

Radicar documento de cuentas por pagar de conceptos de pago no presupuestales

Datos Básicos | Datos del Beneficiario | Ítem de Afectación | Valor Total

Datos del beneficiario

Tipo de beneficiario: Beneficiario final

Detalles de Tercero

Número interno tercero beneficiario de pago * 16008

Tipo de identificación: NIT

Número de identificación: 89999090 - 2

Naturaleza jurídica: Persona Jurídica Nacional

Nombre o razón social: Entidad Publica Prueba 161

Medio de pago * Giro

Datos Administrativos | Guardar | Cancelar

Carpeta Ítem de Afectación

- Posiciones de catálogo de pagos no presupuestales: seleccionar el código "2-40-07-01 TRASLADO DE RECURSOS MISMA ENTIDAD CONTABLE PUBLICA – ECP – ADMINISTRACIÓN CENTRAL".
- Valor en pesos: registrar el valor a trasladar.

Datos Básicos | Datos del Beneficiario | Ítem de Afectación | Valor Total

Ítem de afectación de pagos no presupuestales

Dependencia de afectación de pagos no presupuestales: 000-GESTION GENERAL

Mecanismo multimoneda: ...

Posiciones de catálogo de pagos no presupuestales * ...

Creación de los ítems de afectación de pagos no presupuestales

| Posición de pago no presupuestal | Valor en Pesos |
|----------------------------------|----------------|
| 2-40-07-01 TRASLADO DE RECURS... | 15.000.000,00 |

«« | »» | Página 1 de 1

Datos Administrativos | Guardar | Cancelar

Se debe ingresar la respectiva información en la carpeta de "datos administrativos". Al hacer clic en el botón "Guardar", el sistema presenta el número de Radicación de la Cuenta por Pagar no presupuestal.

3.2 Constitución de Acreedor por Concepto de pago no presupuestal

Para realizar esta transacción, en la Unidad o Subunidad Ejecutora que requiere realizar el traslado de los recursos, el usuario con el **PERFIL**: Gestión Contable, debe ingresar por la **RUTA**: CUN / Pagos / Pagos de Tesorería / Crear acreedor, y diligenciar los siguientes campos:

- Documentos de cuenta por pagar: seleccionar la Cuenta por Pagar creada en el numeral 3.1.



El sistema presentará todos los datos asociados a la Cuenta por Pagar seleccionada; es **responsabilidad del área contable** verificar en todas las carpetas que presenta la transacción (Cuenta por Pagar, Tipo de Beneficiario, Ítems de Afectación y Valor Total) la consistencia de los datos de la operación de traslado que se está realizando.

Crear "constitución de acreedores por conceptos de pago no presupuestal" con marca de "deducción" y valor "no" en la marca

Fecha de registro 2019-04-10

Documentos de cuenta por pagar * 45919

Cuenta por Pagar Tipo de Beneficiario Ítems de Afectación Valor Total

| Sel. | Fecha de Registro | Número de Documento | Estado | Beneficiario |
|--------------------------|-------------------|---------------------|----------|----------------------------|
| <input type="checkbox"/> | 2019-04-10 | 45919 | Radicada | Entidad Publica Prueba 161 |

Eliminar

Datos Administrativos Guardar Cancelar

Carpeta Tipo de Beneficiario

El sistema trae automáticamente la información del Beneficiario asociado a la cuenta por pagar creada.

Crear "constitución de acreedores por conceptos de pago no presupuestal" con marca de "deducción" y valor "no" en la marca

Fecha de registro 2019-04-10

Documentos de cuenta por pagar * 45919

Cuenta por Pagar Tipo de Beneficiario Ítems de Afectación Valor Total

Datos del Beneficiario

Tipo de beneficiario

Beneficiario

Número interno tercero beneficiario de pago 16008

Tipo de identificación NIT

Número de identificación 899999090 - 2

Naturaleza jurídica Persona Jurídica Nacional

Nombre o razón social Entidad Publica Prueba 161

Medio de pago

Datos Administrativos Guardar Cancelar

Carpeta Ítem de Afectación

- En esta carpeta en el campo "Valor en Pesos", se debe definir el valor a trasladar.



- Selección de posiciones de catálogo: No aplica.

Presionar el botón "Aceptar" y el sistema habilita automáticamente el botón "Guardar".

Se debe ingresar la respectiva información en la carpeta de "Datos administrativos". Al hacer clic en el botón "Guardar", el sistema genera y presenta el número de Acreedor.

3.3 Generar Orden de Pago por Concepto de pago no presupuestal

Para realizar esta transacción, en la Unidad o Subunidad Ejecutora que requiere realizar el traslado de los recursos, el usuario con el **PERFIL**: Pagador Central o Regional, debe ingresar por la **ruta**: CUN/ Pagos/ Pagos de Tesorería/ Crear orden de pago, y diligenciar los siguientes campos:

Tipo de documento origen: seleccionar "Documento de constitución de acreedor":

Al seleccionar "Documento de constitución de acreedor", el sistema presenta la siguiente pantalla:

- **Documento de constitución de acreedor**: seleccionar el acreedor creado en el numeral 3.2.



El sistema presentará todos los datos asociados al Acreedor seleccionado; es **responsabilidad de la tesorería** verificar en todas las carpetas que presenta la transacción (Beneficiario, Documento Acreedor, Ítems de Afectación y Valor Total) la consistencia de los datos de la operación de traslado que se está realizando.

Fecha límite de pago: seleccionar la fecha en la que va a realizar el pago de la transferencia de recursos.

PAG014

Fecha de registro: 2020-04-21

Más de un documento

Documento de constitución de acreedor ...

Identificación de pagaduría 15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-
Administración Central

Tipo de moneda * COP Pesos

Tipo de cuenta por pagar 22 - Pago no Presupuestal

Fecha límite de pago * 2020-04-21

Beneficiario Documento Acreedor Ítems de Afectación Valor Total

Beneficiario

Tipo de beneficiario Beneficiario final

Medios de pagos * Giro

Beneficiario

Número interno tercero beneficiario 16008

Tipo de identificación NIT

Número de identificación 899999090 - 2

Naturaleza jurídica Persona Jurídica Nacional

Nombre o razon social Entidad Publica Prueba 161

Beneficiario del Pago

Número interno tercero beneficiario de pago 16008

Tipo de identificación NIT

Número de identificación 899999090 - 2

Naturaleza jurídica Persona Jurídica Nacional

Nombre o razon social Entidad Publica Prueba 161

Datos Administrativos Limpiar Guardar Cancelar

- **Documento acreedor**

Seleccionar el documento de acreedor en el campo "Sel" , y registrar el valor a trasladar en el campo "Valor a ingresar".



PAG014

Fecha de registro: 2020-04-21

Más de un documento

Documento de constitución de acreedor:

Identificación de pagaduría: 15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central

Tipo de moneda *: COP Pesos

Tipo de cuenta por pagar: 22 - Pago no Presupuestal

Fecha límite de pago *: 2020-04-21

| Documento acreedor | | | | | | | |
|--------------------------|---------------------|----------------|-------------------|----------------------------|----------------|------------------------------|---------------|
| Sei. | Número de Documento | Identificación | Fecha de Registro | Beneficiario | Tipo de moneda | Saldo Pesos no ordenado pago | Saldo no orde |
| <input type="checkbox"/> | 42720 | 154008092082 | 2020-04-02 | Entidad Publica Prueba 181 | COP Pesos | 48.712.822,50 | |

Valor a ingresar:

En las carpetas ítems de Afectación y Valor Total el sistema muestra automáticamente la información.

Se debe ingresar la respectiva información en la carpeta de "Datos administrativos". Al hacer clic en el botón "Guardar", el sistema presentará el número de Orden de Pago no presupuestal en estado "Generada".

3.4 Autorización de Orden de Pago por Concepto de pago no presupuestal

En la Unidad o Subunidad Ejecutora que va a realizar el traslado de los recursos, el usuario con el **PERFIL**: Pagador Central o Regional, debe ingresar por la **RUTA**: CUN/ Administración/ Órdenes de pago/ Autorizar órdenes de pago, y diligenciar los siguientes campos:

Fecha de Registro: 2020-04-21

Órdenes de Pago *:

| Orden de pago | Fecha de Registro | Fecha Límite de Pago | Nombre o Razón Social del Beneficiario | Tipo de Moneda |
|---------------|-------------------|----------------------|--|----------------|
| 74732520 | 2020-03-30 | 2020-04-01 | Entidad Publica Prueba 98 | COP Pesos |

- **Órdenes de Pago:** hacer clic en el botón de búsqueda (...) y seleccionar la Orden de Pago no Presupuestal generada en el numeral anterior.

Hacer clic en el botón "Aprobar", el sistema presentará un mensaje indicando que la tarea ha sido lanzada. Para verificar el resultado de la misma el usuario deberá esperar 5 minutos aproximadamente (este tiempo puede variar) y verificar por medio del botón "Avance Procesamiento", que el proceso fue exitoso y que el estado de la Orden de pago cambió de estado "Generada" a "Pendiente de Autorización", para posteriormente continuar con el siguiente paso transaccional.



3.5 Autorización de Orden de Pago Pendiente de Autorización.

En la Unidad o Subunidad Ejecutora que va a realizar el traslado de los recursos, el usuario con el **PERFIL:** Autorizador Endosos, debe ingresar por la **RUTA:** CUN / Administración / Órdenes de pago/ Autorizar Orden de pago en estado Pendiente de Autorización, y diligenciar los siguientes campos:

El funcionario que cuenta con este perfil debe verificar que toda la documentación soporte para realizar el traslado sea consecuente con la información contenida en la orden de pago que se va a autorizar para pago. Dicho perfil debe ser asignado a un usuario diferente del área de pagaduría que tenga un rol de coordinación dentro del área financiera.

Seleccionar operación: seleccionar la opción "**Aprobar**" para que la orden de pago quede autorizada; en caso de existir alguna inconsistencia seleccionar la opción "NO aprobar" y la Orden de pago quedará de nuevo en estado "Generado", disponible para realizar la corrección a que haya lugar.

Orden de Pago: hacer clic en el botón de búsqueda (...) y seleccionar la Orden de Pago previamente creada.

Se debe ingresar la respectiva información en la carpeta de "datos administrativos". Hacer clic en el botón "**Guardar**".

3.6 Generación de Orden Bancaria por Concepto de pago no presupuestal

En la Unidad o Subunidad Ejecutora que requiere realizar el traslado de los recursos, el usuario con el **PERFIL:** Pagador Central o Regional, debe ingresar por la **RUTA:** CUN / Pagos / Orden bancaria / Giro, y diligenciar los siguientes campos:

Carpeta Cuenta Bancaria

- **Tipo de moneda:** se seleccionar el tipo de moneda "Pesos".
- **Fecha de Pago:** registrar la fecha de pago de la Orden Bancaria. Al realizar la búsqueda de las Órdenes de Pago

Presupuestales el sistema presentará aquellas cuya fecha límite de pago sea inferior o igual a la fecha seleccionada.

- **Cuenta Bancaria:** selecciona la cuenta bancaria de donde serán girados los recursos.



Ordenes Bancarias para Medio de Pago Giros

Fecha de registro 2020-04-21
Tesorería 15-01-01-000-Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central
Medio de pago Giro
Tipo de moneda * Pesos
Fecha de pago * 2020-04-23
Cuenta bancaria * 310003538 - Cuenta 112236

Aceptar

Cuenta Bancaria Ordenes de Pago

Cuenta bancaria

| | |
|------------------------------|---------------|
| Tipo de moneda | COP Pesos |
| Tipo de cuenta bancaria | Corriente |
| Número de cuenta bancaria | 310003538 |
| Nombre de la cuenta bancaria | Cuenta 112236 |
| Uso | Pagadora |
| Situación de fondos | SSF |
| Fuente de financiación | Nación |

Entidad financiera

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Numero interno de identificación | 0 |
| Tipo de documento de identificación | NIT |
| Número del documento | 177000000 - 1 |
| Nombre o razón social | BANCO PRUEBA 177 |
| Sucursal entidad financiera | |

Datos Administrativos

Limpiar

Guardar

Cancelar

Carpetas Ordenes de Pago

- **Ordenes de Pago:** hacer clic en el botón de búsqueda (...) y seleccionar la Orden de Pago no Presupuestal autorizada en el numeral anterior.

Ordenes Bancarias para Medio de Pago Giros

Fecha de registro 2020-04-21
Tesorería 15-01-01-000-Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central
Medio de pago Giro
Tipo de moneda * Pesos
Fecha de pago * 2020-04-23
Cuenta bancaria * 310003538 - Cuenta 112236

Aceptar

Cuenta Bancaria Ordenes de Pago

Documentos orden de pago

Ordenes de pago ...

| Número de la Orden de Pago | Fecha de Generación | Fecha Limite de Pago | Tipo de la Orden de Pago | Tipo de Moneda | Beneficiario de la Orden de Pago | Beneficiario del Pago de la Orden de Pago |
|-----------------------------|---------------------|----------------------|--------------------------|----------------|----------------------------------|---|
| << No contiene registros >> | | | | | | |

Valor total en 0,00 pesos

Datos Administrativos

Limpiar Guardar Cancelar



Se debe ingresar la respectiva información en la carpeta de “datos administrativos”. Al hacer clic en el botón “Guardar” el sistema presenta el número de la Orden Bancaria generada.

3.7 Pago de Orden Bancaria por Concepto de pago no presupuestal

En la Unidad o Subunidad Ejecutora que generó la Orden Bancaria del numeral anterior, el usuario con el **PERFIL**: Pagador Central o Regional, debe ingresar por la **RUTA**: CUN / Pagos / Orden bancaria / Pago con giro, y diligenciar los siguientes campos:

Ordenes Bancarias: si se conoce el número de la Orden Bancaria, digitarlo y presionar enter, de lo contrario hacer clic en el botón de búsqueda (...) y seleccionar la Orden Bancaria generada en el numeral anterior. El usuario puede realizar la verificación de los datos de la orden bancaria, dando clic sobre el número de la misma.

Se debe ingresar la respectiva información en la carpeta de “datos administrativos”. Hacer clic en el botón “Guardar”, el sistema presentará un mensaje indicando que la tarea ha sido lanzada. Para verificar el resultado de la misma el usuario deberá esperar una hora y dar clic en el botón “Avance Procesamiento”, si la tarea es exitosa la Orden Bancaria y su(s) órdenes de pago quedan en estado “Pagado”.

Una vez registrado en el SIIF Nación este proceso, el tesorero de la entidad debe proceder a realizar el traslado de los recursos vía ACH o Sebra según sea el caso, informando a la Unidad destino para la que la misma proceda a realizar los registros contables respectivos.

3.8. Afectación contable

- Registro automático generado con el pago orden de pago no presupuestal (Transacción PAG049)

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE DE LA CUENTA | DEBITO | CRÉDITO |
|--------------------|--|--------|---------|
| <u>589090003</u> * | <u>Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad</u> | XXX | |
| 111005 | Cuenta corriente | | XXX |

*De acuerdo con lo establecido en la circular No. 449 del 18 de julio de 2018 “operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y transferencias”, se debe realizar registro manual de reclasificación a la subcuenta 542307 Bienes entregados sin contraprestación, considerando que la parametrización general de este código no presupuestal, atiende las necesidades de otras entidades.

- Registro manual de la Unidad o Subunidad beneficiaria del apoyo



**TRASLADO DE RECURSOS SSF ENTRE
UNIDADES EJECUTORAS MISMA
ENTIDAD CONTABLE**

Código: FP-G-043

Versión: 2

Vigente a partir de: 30 de abril
de 2020

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE DE LA CUENTA | DEBITO | CRÉDITO |
|-----------------|---------------------------------------|--------|---------|
| 111005 | Cuenta corriente | XXX | |
| 442807 | Bienes recibidos sin contraprestación | | XXX |

4. CONTROLES

- Las áreas contables son responsables de vincular en la Radicación de la Cuenta por Pagar, el concepto 2-40-07-01 Traslado de Recursos Misma Entidad Contable Publica, dado que, de seleccionar otra posición de pago no presupuestal, el efecto contable no será el adecuado.
- Al realizar la Orden Bancaria se debe tener especial cuidado al momento de seleccionar el Esquema de Banco Agente (EBA), dado que con el pago serán afectados los auxiliares contables de la cuenta bancaria pagadora.

5. REPORTES

5.1. Orden de pago no presupuestal

Una vez generada la Orden de Pago No Presupuestal se puede consultar por la Ruta: CUN/ Reportes/ Pagos/ Orden de pago No presupuestal

| Doc. OP. No | | Fecha de registro | Tipo de cuenta por pagar | Doc. ACR. No. | Fecha de registro | CP. No. | Fecha de registro | Tipo de moneda. | | Medio de pago | Beneficiario | | Tesorería tramita el pago | | Estado | Fecha límite de pago OP. | Valor neto orden de pago en pesos. | Valor orden de pago en tipo de moneda | | |
|--|---|-------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|-----------------|-------------|---------------|--------------|----------------------------|---------------------------|---|--------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--|--|
| | | | | | | | | Código | Descripción | | Código | Descripción | Código | Descripción | | | | | | |
| 656920 | | 2020-01-07 | Pago no Presupuestal | 120 | 2020-01-03 | 120 | 2020-01-03 | COP | Pesos | Giro | 830087443-4 | Entidad Publica Prueba 271 | 15-01-03-000 | Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central | Pagado | 07-Ene-20 | 3.770.817,18 | | | |
| Item de afectación de PNP | | Valor en pesos | | Valor en moneda de pago | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Código | Descripción | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2-40-07-01 | TRASLADO DE RECURSOS MISMA ENTIDAD CONTABLE PUBLICA - ECP- ADMINISTRACION CENTRAL | | 3.770.817,18 | | 0,00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Item de afectación PNP de deducciones. | | | Tercero Beneficiario de la deducción | | | Valor deducción en pesos | | | | | | | | | | | | | | |
| Código | Descripción | | Código | Descripción | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | 0,00 | | | | | | | | | | | | | | |

El sistema genera el reporte de la orden de pago no presupuestal, en donde se identifica el número de la Orden de pago, el beneficiario del pago, el valor a pagar, la fecha límite de pago y el estado de la orden de pago.

5.2. Orden Bancaria

Se puede consultar por la Ruta: CUN/ Reportes/ Pagos/ Orden Bancaria.



**TRASLADO DE RECURSOS SSF ENTRE
UNIDADES EJECUTORAS MISMA
ENTIDAD CONTABLE**

Código: FP-G-043

Versión: 2

Vigente a partir de: 30 de abril
de 2020

| Orden Bancaria _J | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|------------------------|-------------------|-------------|----------------------------|---------------|------------------|-----------|-------------------------|-------------------|---------------|-------------------|--|
| Orden Bancaria | Número Cuenta Bancaria | Fecha Registro OB | Tipo Moneda | Tipo de OB | Medio de Pago | Fecha de Pago OB | Estado OB | Valor en Tipo Moneda OB | Valor en Pesos OB | Orden de Pago | Fecha Registro OP | Posición Catálogo Institucional Generadora |
| 120 | 310161112 | 2020-01-07 | Pesos | Orden Pago No Presupuestal | Giro | 2020-01-07 | Pagado | 0,00 | 12.239.320,18 | 656920 | 2020-01-07 | 15-01-03-000 Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central |
| 120 | 310161112 | 2020-01-07 | Pesos | Orden Pago No Presupuestal | Giro | 2020-01-07 | Pagado | 0,00 | 12.239.320,18 | 657820 | 2020-01-07 | 15-01-03-000 Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central |

| Orden de Pago. | | | | | | | | | | |
|--------------------|---|-----------|----------------|----------------|--|-------------------------|-------------------|------------------------------------|------------------------|--|
| Tipo Beneficiario | Identificación Beneficiario | Estado OP | Tipo Moneda OP | Tasa Cambio OP | Tesorería | Valor en Tipo Moneda OP | Valor en Pesos OP | Fecha Límite de Pago Orden de pago | Dependencia | Posición Presupuestal |
| Beneficiario final | 830087443 - Entidad Publica Prueba 271 | Pagada | Pesos | 0,00 | 15-01-03-000 Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central | 0,00 | 3.770.817,18 | 2020-01-07 | 000 - COMANDO EJERCITO | 2-40-07-01 - TRASLADO DE RECURSOS MISMA ENTIDAD CONTABLE PUBLICA - ECP- ADMINISTRACION CENTRAL |
| Beneficiario final | 900385079 - Entidad Publica Prueba 169518 | Pagada | Pesos | 0,00 | 15-01-03-000 Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central | 0,00 | 8.468.503,00 | 2020-01-07 | 000 - COMANDO EJERCITO | 2-40-07-01 - TRASLADO DE RECURSOS MISMA ENTIDAD CONTABLE PUBLICA - ECP- ADMINISTRACION CENTRAL |

| Item de Afectación. | | | |
|---------------------|---------|-----------|--------------|
| Fuente | Recurso | Situación | Valor |
| - | - | - | 3.770.817,18 |
| - | - | - | 8.468.503,00 |

El sistema muestra el número de la Orden Bancaria y las órdenes de pago no presupuestales, el medio de pago, fecha de pago OB, el valor, la fecha de registro de la OP, el beneficiario, la tesorería responsable del pago y el estado de la orden de pago.

6. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.

7. NOTAS Y ADVERTENCIAS

| | | |
|--|--|--|
|  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden | GUÍA 43 | Página 17 de 17 |
| | TRASLADO DE RECURSOS SSF ENTRE UNIDADES EJECUTORAS MISMA ENTIDAD CONTABLE | Código: FP-G-043 |
| | | Versión: 2 |
| | | Vigente a partir de: 30 de abril de 2020 |

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo. 8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- 7.1 Decreto 1068 del 26 mayo de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- 7.2. Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- 7.3. Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
- 7.4. Directiva Permanente No. 700-03 del 26 de marzo de 1999.
- 7.5. Guía Financiera N° 12 Ejecución Presupuestal del Gasto
- 7.6. Guía Financiera N° 45 Sistema de Cuenta Única Nacional

9. ANEXOS

No Aplica.

10. DEFINICIONES

Recursos SSF: Corresponde a recursos que, en virtud de la Ley, ha sido delegada la administración a las entidades públicas, por lo tanto, son recaudados a través de cuentas bancarias de la entidad y ejecutados mediante el Sistema de Cuenta Única Nacional.